

Porcentaje de reincidencia jurídica



Este indicador se refiere a las personas que cometieron un delito y se les dictó sentencia condenatoria, salieron del reclusorio porque purgaron la pena o recibieron un beneficio de libertad anticipada y que cometieron otro delito por el cual reciben una nueva sentencia.

Detalles del indicador

Identificador:	JTP3-012	Tipo del indicador:	Impacto Directo
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Seguridad
Periodicidad:	Mensual	Año base:	2006

Último valor disponible

Unidad de medida

Meta 2026

Tendencia deseable

2

Porcentaje

↓
Descendente
(Conviene a Jalisco que disminuya)

Reportado al:
30/04/2026

Fuente: Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares 2026.

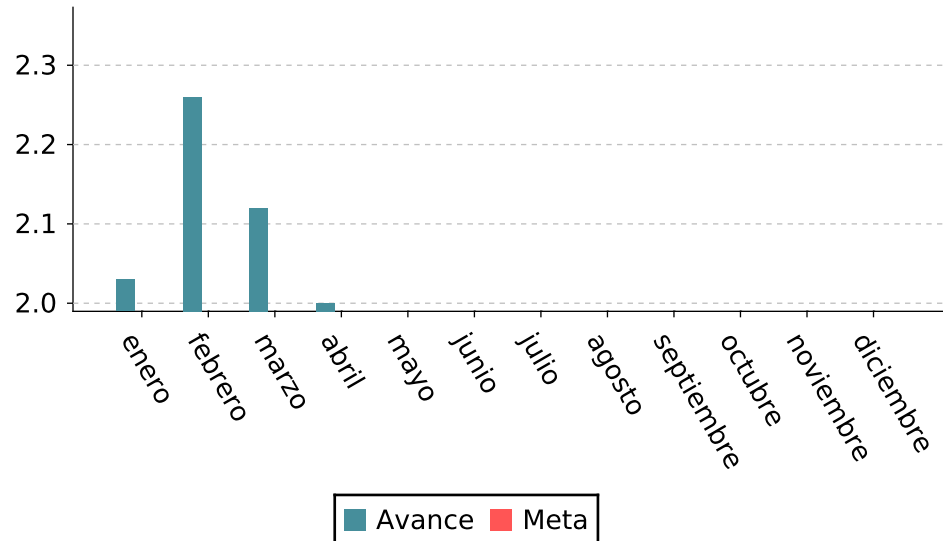
Nota: Se realizaron ajustes a valores de 2021, por diferencias en cortes estadísticos, por lo que la información puede variar respecto a informes que se publicaron en periodos anteriores.

Porcentaje de reincidencia jurídica

Valores históricos

Año	Valor
2026	2
2025	1.7
2024	0.09
2023	0.11
2022	0.14
2021	0.1
2020	0.06
2019	0.85
2018	1.22
2017	2.02
2016	5.17
2015	7.87
2014	11.01
2013	11.31
2012	10.5
2011	12.2
2010	8.6
2009	3.4
2008	5
2007	15
2006	33

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Jalisco tranquilo y en paz

Programa: 1.- Jalisco tranquilo y en paz

Temática: 3.- Reinserción social efectiva

Objetivo de desarrollo: Aumentar la eficacia del sistema de prevención y reinserción social en el Estado mediante el fortalecimiento del personal penitenciario, equipamiento e infraestructura, así como de los programas laborales y de capacitación para el trabajo, educativos, de salud, deporte y cultura en un marco de respeto a los derechos humanos para mejorar la reincorporación a la sociedad de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley y, con ello, disminuir la reincidencia.

Porcentaje de reincidencia jurídica

Metodología

Metodología: Es la multiplicación del total de reingresos (personas que cumplieron con una sentencia y personas que obtuvieron un beneficio de libertad y son sentenciadas de nueva cuenta por la comisión de otro delito) por 100 y el resultado se divide entre la cantidad de compurgados y aquellos que obtuvieron un beneficio de libertad.

Fórmula: $RJ = RPJ/EPJ$

Variables: RJ=Reincidencia Jurídica RPJ=Reingresos en Penales de Jalisco EPJ=Egresos en Penales de Jalisco

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/349>